

Organiza y Patrocina



CUENCA

Colaboran



III EDICIÓN PREMIOS PREMIOS



CUENCA

PREMIOS "AGÓN" DE TEATRO

La Asociación Teatral Agón de Cuenca convoca el concurso para la concesión de los Premios AGÓN de Teatro. Creados como homenaje al que fue su fundador y director **Carlos Molina Martínez**.

BASES III EDICIÓN:

1º.- Tendrán lugar en Cuenca (Castilla-La Mancha) en Noviembre de 2016.

2º.- Los grupos que deseen participar llevarán a escena la obra **"Comedia Mojiganga y Paso de Sant'Urnina y Sant'Toficio"** de Carlos Molina Martínez.

3º.- Se respetará el texto.

(El texto, editado por Diputación Provincial de Cuenca, está disponible en librerías de la ciudad)

4º.- Remitir en el plazo previsto en las bases la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida a la Asociación Teatral Agón de Cuenca. C/ Cesar González Ruano nº8,2ºD, 16004 Cuenca (España). Indicando el nombre del grupo, ciudad y domicilio social.

b) Historial del grupo.

c) Nombre de su representante o director, NIF, teléfono, correo electrónico.

Se indicará en el sobre -PREMIOS "AGÓN" DE TEATRO-.

5º.- La presentación de documentación gráfica: fotos del montaje, 3 copias en DVD de la obra, carteles... notas de prensa; lugares donde se haya representado, certámenes, concursos en los que se haya participado o se tenga previsto participar con la obra. El plazo: quince días a partir del 1 de Septiembre 2016 y quedará cerrado el 15 de Septiembre de 2016.

6º.-La obra se ha de haber representado, por parte de los grupos, un mínimo de cinco veces en distintos escenarios, con público antes de presentarse a los premios.

7º.-El premio estará dotado con 10.000 €

8º.-El grupo ganador representará la obra **"Comedia Mojiganga y Paso de Sant'Urnina y Sant'Toficio"** en el Teatro Auditorio de Cuenca el 4 de Noviembre de 2016 a las 20:30h.

9º.-El montaje y preparativos se llevarán a cabo el mismo día de la representación.

10º.-Un jurado, designado por la Asociación Teatral Agón y cuyas decisiones serán inapelables, elegirá a un único ganador de esta tercera edición de los Premios Agón de Teatro.

11º.- El premio podrá ser declarado desierto.

12º.- Al grupo o compañía ganadora recibirá el mismo día que se represente la obra en el Teatro Auditorio de Cuenca el premio de 10.000 € y estatuilla 'El Actor' conmemorativa de los Premios.

13º.-El jurado se reserva el derecho a conceder cuantas menciones o premios de carácter especial crea estime convenientes, siendo sus decisiones irrevocables e inapelables.

14º.-Tanto los organizadores como los miembros del jurado se reservan el derecho de asistir a cualquiera de las representaciones de los grupos concursantes antes de la fecha del premio.

15º.-Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta de forma inapelable por la Asociación.

16º.-Las documentaciones recibidas quedarán en propiedad de la Asociación Teatral Agón de Cuenca.

17º.-El hecho de concursar, supone la plena aceptación de las bases.